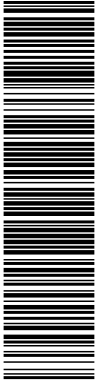


DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO CLAUSULAS TÉCNICAS vehículos fuera de uso (definitivo)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ85W-QUV7M-75PII Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 9:38:01 Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Comisario/a Principal Jefe/a de la Policía Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 01/11/2017 07:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5922045.EJ85W-QUV7M-75PII.988D143C021D3E67B25A79B9271429DAD26B4068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXPTE.:

FECHA:

DESTINATARIO: CONTRATACION

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LOS VEHICULOS DECLARADOS FUERA DE USO Y DEPOSITADOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

ARTÍCULO 1. OBJETO_

Se trata de seleccionar una empresa que teniendo el carácter de Centro autorizado para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil (CAT) pueda, por lo tanto, realizar las operaciones determinadas en Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, para su posterior descontaminación y destrucción, de conformidad con el art. 106 del texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre, pasando a ser residuos en el momento de ser entregados al CAT, y la emisión del certificado de destrucción a que se refiere el R.D. citado que justificará la baja definitiva en circulación del vehículo en la Dirección General del Tráfico.

2. SERVICIOS A PRESTAR

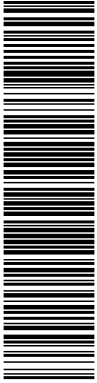
A) RETIRADA Y TRANSPORTE DE VEHICULOS

El adjudicatario recogerá y transportará desde el solar de vehículos abandonados sito en la Calle Francisco Bances Candamo s/n Estacionamiento Argañosa II, gestionado por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. (FCC), hasta sus instalaciones, a solicitud y según la lista facilitada por la Policía Municipal de Oviedo de los vehículos declarados previamente fuera de uso. Estando en la actualidad aproximadamente 110 vehículos, en dicha situación.

El servicio de retirada se realizará por el contratista en un plazo máximo de cinco días hábiles, desde la recepción del requerimiento de la Policía Municipal, por las formas ordinarias de notificación.

B) ALMACENAMIENTO

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO CLAUSULAS TÉCNICAS vehículos fuera de uso (definitivo)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ85W-QUV7M-75PII Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 9:38:01 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Comisario/a Principal Jefe/a de la Policía Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 01/11/2017 07:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5922045.E.165V-QUV7M-75PII.968D143C021D3E67B25A79B9271429DAD26B4068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXPTE.:

FECHA:

DESTINATARIO: CONTRATACION

Los vehículos recogidos por la contratista se depositarán en sus instalaciones durante el plazo máximo necesario para su descontaminación según lo dispuesto en la legislación vigente.

Los vehículos retirados, una vez finalizados los trámites, será sometidos a procesos de desmontaje y descontaminación para su gestión según lo dispuesto en el Real Decreto 20/2017 (art. 5) y de conformidad con el artículo 106 del texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, se considerarán residuos en el momento de la entrega al CAT y en todo caso, estarán en sus instalaciones durante el plazo máximo necesario para su descontaminación según lo establece la normativa vigente al efecto.

C) DESGUACE

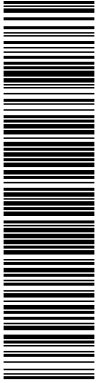
Todo vehículo retirado por el contratista deberá ser gestionado cumpliendo la normativa vigente, especialmente en cuanto a retirada y gestión de residuos como prevé el artículo 6.2 del Real Decreto el Real Decreto 20/2017, de 20 de enero.

D) CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN Y BAJA DEL VEHÍCULO

El contratista, como centro autorizado de tratamiento, expedirá, para cada vehículo retirado incluyendo los matriculados en otros países, el correspondiente certificado de destrucción que acredite el fin de la vida útil del vehículo, dando lugar a su inmediata descontaminación como residuo peligroso.

Este certificado constituirá el justificante de la entrega y puesta a disposición del vehículo para su descontaminación y deberá cumplir los requisitos mínimos establecidos en el anexo III Real Decreto el Real Decreto 20/2017 y justificará la baja definitiva en circulación del vehículo en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico, a cuyo efecto el CAT emisor realizará la tramitación electrónica de la baja del vehículo según lo establecido en la Orden INT/624/2008, de 26 de

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO CLAUSULAS TÉCNICAS vehículos fuera de uso (definitivo)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ85W-QUV7M-75PII Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 9:38:01 Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Comisario/a Principal Jefe/a de la Policía Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 01/11/2017 07:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5922045.EJ85W-QUV7M-75PII.988D143C021D3E67B25A79B9271429DAD26B4068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXPTE.:

FECHA:

DESTINATARIO: CONTRATACION

febrero, por la que se regula la baja electrónica de los vehículos descontaminados al final de su vida útil.

El contratista deberá hacer llegar trimestralmente un listado de los vehículos que hayan sido descontaminados y dados de baja en el Padrón de Vehículos de la Dirección General de Tráfico.

3. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

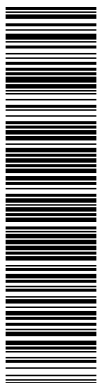
El adjudicatario deberá contar con la autorización para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil (CAT), sometiéndose en su actuación a lo dispuesto en el Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, sobre los vehículos al final de su vida útil y ejecutando la gestión de los vehículos de los que se haga cargo con arreglo a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados y restantes normas que resulten de aplicación.

Los ofertantes deberán acreditar su inscripción en el Registro de Producción y Gestión de Residuos del Principado de Asturias como CAT (centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil)

El adjudicatario será el único responsable, frente a terceros, por los daños o perjuicios que pudiera causar en el ejercicio de su labor o por incumplimiento de la misma. Del mismo modo, cuando el contratista o el personal dependiente de él incurran en actos u omisiones que comprometan o perturben la buena marcha de la ejecución del contrato, el Ayuntamiento podrá exigirle la adopción de medidas concretas y eficaces para conseguir restablecer el buen orden y ritmo en la ejecución de lo pactado.

Será obligación del contratista indemnizar los daños y perjuicios que se causen como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato, es decir, las relativas a la retirada, transporte, descontaminación y reciclaje de los vehículos.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO CLAUSULAS TÉCNICAS vehículos fuera de uso (definitivo)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ85W-QUV7M-75PII Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 9:38:01 Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Comisario/a Principal Jefe/a de la Policía Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 01/11/2017 07:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5922045.EJ85W-QUV7M-75PII.988D143C021D3E67B25A79B9271420DAD26B4068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXPTE.:

FECHA:

DESTINATARIO: CONTRATACION

El contratista se compromete a la retirada y tratamiento de todos los vehículos recogidos en las condiciones exigidas en la legislación vigente y a la expedición del certificado final de destrucción del vehículo. Asimismo, se encargará de la tramitación de la baja del vehículo en la Dirección General de Tráfico indicativo de que el vehículo ha sido dado de baja en el Registro.

Serán de cuenta del contratista los gastos e impuestos derivados del contrato y cualesquiera otros que resulten de aplicación, según las disposiciones vigentes en la forma y cuantía que éstas señalen.

4. PROCEDIMIENTO DE RETIRADA

El adjudicatario deberá atender las peticiones de retirada de vehículos del depósito de vehículos abandonados con el que cuenta la empresa adjudicataria del contrato CC05/050, en el plazo de 5 días hábiles, desde el momento de la recepción del pertinente aviso por los Servicios de Policía Local.

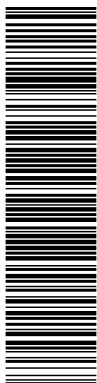
A estos efectos pondrá a disposición de los Servicios Municipales una persona de contacto, que atenderá en horario de 9 a 13 horas y de 15 a 19 horas (en días laborables) y deberá disponer de teléfono de contacto móvil y fijo, fax y correo electrónico.

Para la retirada de los vehículos, el adjudicatario seguirá las instrucciones que se establezca de la Policía Local.

5. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INGRESOS

Concluido el proceso de eliminación a que se refiere el Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, el contratista entregará al Departamento de la Policía Local de Oviedo el certificado de destrucción correspondiente, que se archivará tanto por la Policía Local como por el concesionario de la gestión del Depósito Municipal de Vehículos (actualmente gestionado por FCC).

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO CLAUSULAS TÉCNICAS vehículos fuera de uso (definitivo)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ85W-QUV7M-75PII Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 9:38:01 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Comisario/a Principal Jefe/a de la Policía Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 01/11/2017 07:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5922045 E.18514-QUV7M-75PII 988D143C021D3E67B25A79B9271429DAD26B4068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXPTE.:

FECHA:

DESTINATARIO: CONTRATACION

Previo a la retirada de los vehículos fuera de uso, el adjudicatario deberá abonar en la Caja del Ayuntamiento en la cuenta ES96 2038 4100 81 6000112941, el precio total del lote, resultando el importe de multiplicar el número de vehículos que forman el lote por el precio ofertado por unidad.

6. CRITERIO ÚNICO DE SELECCIÓN

El contrato se adjudicará al licitador que ofrezca un porcentaje al alza único y común sobre los precios mínimos y adjudicar al que mayor % ofrezca, teniendo en cuenta los siguiente Precios de Salida:

MODALIDAD	PRECIO MÍNIMO DE SALIDA
A.- Turismos	120,00€
B.- Motocicletas y ciclomotores y asimilados	35,00€
C.- Furgonetas, vehículos mixtos y todoterrenos	150,00€
D.- Camiones, autobuses y vehículos asimilados	500,00€

7. PENALIDADES A IMPONER EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

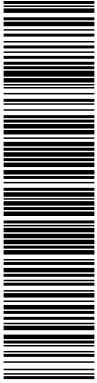
Por cada día de retraso en la retirada del lote, pasados los cinco días, una vez realizado el requerimiento se sancionara con 50, euros por vehículo. Si dicho retraso supera los veinte días, dará lugar a la resolución del contrato.

Por cada semana de retraso en la notificación de los certificados de baja y destrucción, o en su caso informe de la imposibilidad de su obtención, 30,00 euros por cada certificado, contados a partir del quinto día en que el adjudicatario cuenta con ambos certificados.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO

El período de duración del contrato será de un año, desde la formalización del mismo.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO CLAUSULAS TÉCNICAS vehículos fuera de uso (definitivo)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ85W-QUV7M-75PII Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 9:38:01 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Comisario/a Principal Jefe/a de la Policía Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 01/11/2017 07:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5922045 E.J85W-QUV7M-75PII 968D143C021D3E67B25A79B9271420DAD26B4068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXPTE.:

FECHA:

DESTINATARIO: CONTRATACION

9. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO

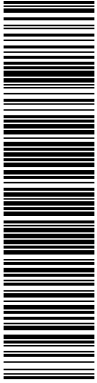
Desde el departamento de la Policía Local se facilitará la relación de vehículos a retirar del depósito colaborando con el contratista en las operaciones necesarias para el traslado de los mismos a los depósitos y almacenes del contratista para su tratamiento y eliminación.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone, como Responsable del Contrato a tenor de lo establecido en el Artículo 52 del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público a D. Alberto Bóveda Cabal, Inspector de la Policía Local, o en su caso, el que sea designado en cada momento.

El Responsable del Contrato emitirá trimestralmente (lotes trimestrales) informe propuesta de los vehículos abandonados, que deberán pasar a instalaciones del CAT para su descontaminación y tratamiento, sin perjuicio del cumplimiento de la normativa sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO CLAUSULAS TÉCNICAS vehículos fuera de uso (definitivo)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ85W-QUV7M-75PII Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 9:38:01 Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Comisario/a Principal Jefe/a de la Policía Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 01/11/2017 07:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5922045 E.J85W-QUV7M-75PII 968D143C021D3E67B25A79B9271429DAD26B4068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

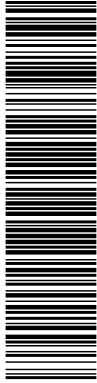


EXPTE.:

FECHA:

DESTINATARIO: CONTRATACION

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO CLAUSULAS TÉCNICAS vehículos fuera de uso (definitivo)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ85W-QUV7M-75PII Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 9:38:01 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Comisario/a Principal Jefe/a de la Policía Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 01/11/2017 07:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5922045 E.J85W-QUV7M-75PII 988D143C021D3E67B25A79B9271429DAD26B4068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXPTE.:

FECHA:

DESTINATARIO: CONTRATACION

ANEXO I

**RELACIÓN DE VEHÍCULOS QUE DEBERÁN SER RETIRADOS PARA SU
DESCONTAMINACIÓN Y BAJA EN LA DGT. (LOTE nº)**

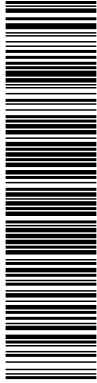
TIPO DE VEHÍCULO	MATRÍCULA	FECHA NOTIFICACIÓN AL PROPIETARIO	FECHA FIN DE VIDA ÚTIL

Oviedo,

EL RESPONSABLE DESIGNADO POR EL AYUNTAMIENTO,

Fdo.-

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO CLAUSULAS TÉCNICAS vehículos fuera de uso (definitivo)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ85W-QUV7M-75PII Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 9:38:01 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Comisario/a Principal Jefe/a de la Policía Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 01/11/2017 07:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5922045 E.J85W-QUV7M-75PII 968D143C021D3E67B25A79B9271429DAD26B4068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXPTE.:

FECHA:

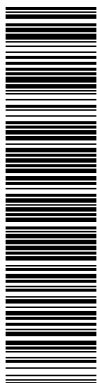
DESTINATARIO: CONTRATACION

ANEXO II

ESTADÍSTICA DE LOS VEHÍCULOS DECLARADOS FUERA DE USO

AÑO	TIPO	Nº VEHICULOS
	A.- Turismos	
	B.- Motocicletas y ciclomotores y asimilados	
	C.- Furgonetas, vehículos mixtos y todoterrenos	
	D.- Camiones, autobuses y vehículos asimilados	

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO CLAUSULAS TÉCNICAS vehículos fuera de uso (definitivo)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ85W-QUV7M-75PII Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 9:38:01 Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Comisario/a Principal Jefe/a de la Policía Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 01/11/2017 07:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5922045 E.J85W-QUV7M-75PII 968D143C021D3E67B25A79B9271429DAD26B4068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXPTE.:

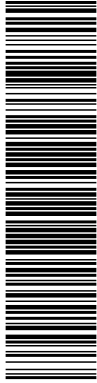
FECHA:

DESTINATARIO: CONTRATACION

ANEXO III
RELACIÓN DE VEHÍCULOS DECLARADOS FUERA DE USO
(A PRESENTAR TRIMESTRALMENTE POR FCC)

TIPO DE VEHÍCULO	MATRÍCULA	FECHA DE ENTRADA DEL VEHÍCULO EN EL SOLAR	FECHA DE NOTIFICACIÓN LA PROPIETARIO

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS: PLIEGO CLAUSULAS TÉCNICAS vehículos fuera de uso (definitivo)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EJ85W-QUV7M-75PII Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 9:38:01 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Comisario/a Principal Jefe/a de la Policía Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO 2.- Concejal de Gobierno de Seguridad Ciudadana de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO	ESTADO FIRMADO 01/11/2017 07:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5922045 E.J85W-QUV7M-75PII 968D143C021D3E67B25A79B9271429DAD26B4068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EXPTE.:

FECHA:

DESTINATARIO: CONTRATACION

ANEXO IV

RELACIÓN DE VEHÍCULOS DESCONTAMINADOS Y DATOS DE BAJA EN LA DGT

**(A PRESENTAR TRIMESTRALMENTE POR EL CAT
Así como los CERTIFICADOS)**

TIPO DE VEHÍCULO	MATRÍCULA	LOTE	FECHA DE BAJA EN LA D.G.T.